

Valledupar, 29 de Mayo del 2023

Doctora:
JOSEFINA ARAUJO ARZUAGA
División Bienestar Institucional
Universidad Popular del Cesar
E. S. D.

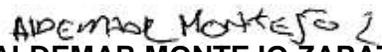
REFERENCIA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 006 DEL 23 DE
MAYO DEL 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito adjuntarle copia del Contrato referenciado, suscrita con **VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S.**, por valor **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$639.744.000)**, cuyo objeto es “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALMUERZOS SERVIDOS EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO, PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE PERMANENCIA Y ATENDER A LOS ESTUDIANTES QUE REQUIEREN DEL BENEFICIO”.

Como interventor del contrato antes citado, usted deberá velar por el cumplimiento integral de cada una de las cláusulas estipuladas en las mismas y **para los efectos de pago deberá expedir certificación del servicio prestado** con destino al Grupo de Gestión Cuentas, **con copia para éste despacho.**

De igual manera se le informa que una vez finalizado en su totalidad la prestación del servicio, deberá proyectar el **Acta de Liquidación** respectiva, la cual debe contener la firma del contratista, interventor y ordenador del gasto.

Con invariable respeto,


ALDEMAR MONTEJO ZAPATA
Líder Unidad de Contratación

ENVIADO POR EMAIL

RECIBÍ: _____
FECHA: _____